



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO
HOSPITAL DEL DIA ZAMORA
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2022
RUC: 1960141600001


	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 2 de 12

CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA ZAMORA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción.....	3
Resumen Ejecutivo.....	3
1. Cobertura Institucional.....	4
2. Logros alcanzados.....	4
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad.....	5
a. Políticas públicas interculturales. (No aplica).....	5
b. Políticas públicas generacionales.....	5
c. Políticas públicas de discapacidades.....	6
Visitas domiciliarias a pacientes con enfermedades catastróficas y/o discapacidad..	6
d. Políticas públicas de género. (No aplica)	7
e. Políticas públicas de movilidad humana. (No aplica)	7
4. Objetivos Institucionales.....	7
5. Ejecución programática y presupuestaria.....	7
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios... 	7
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones	8
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.....	8

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 3 de 12

Introducción

Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano dispuesto en el Artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que establece la realización del "Proceso de Rendición de Cuentas", el Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Zamora, a través de la Presidencia del Consejo del IESS y de la Dirección General presenta la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2022, cumpliendo además con el artículo 90 de la misma ley, que dispone que todas las instituciones del Estado realicen la rendición de cuentas a la ciudadanía, por intermedio de sus representantes legales.

Si bien es de cumplimiento obligatorio lo que establece la norma legal, la rendición de cuentas permite informar, justificar y responsabilizarse de la actividad económico-financiera que se ha realizado durante el año fiscal, para lo cual se elabora el informe y se pone a consideración de la ciudadanía y organismos de control la gestión realizada con los recursos humanos, financieros y materiales que tiene la institución, en la que se pueda constatar que estén correctamente administrados de una manera honesta y responsable, con eficiencia y eficacia, acordes a los principios constitucionales


El brindar una atención humanitaria y amable en la cual debe estar inmerso la calidad para solventar los problemas de los usuarios, debe ser la base fundamental que debe habitar en el corazón del servidor público, buscando siempre perfeccionar y capacitarse, para solventar los problemas de salud de la ciudadanía, con un pensamiento positivo de servicio al prójimo, que permita hallar solución a los problemas de salud que día a día tienen los afiliados y sus dependientes, que en cada accionar se lo realice con calidad y entrega profesional.

Resumen Ejecutivo

El CCQA - Hospital del Día Zamora con el objetivo de cumplir con la misión institucional y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población adscrita a nuestro centro de salud, continuamente implementa mejoras en la calidad de atención a fin de satisfacer las necesidades de los usuarios.

Para ello el hospital cuenta con las siguientes especialidades: odontología, ginecología, psicología clínica, medicina interna, endocrinología, dermatología, otorrinolaringología, traumatología, cirugía general, pediatría, imagenología, medicina general, medicina familiar, además de los servicios de emergencia, ambulancia de soporte vital básico, laboratorio clínico y farmacia, las 24 horas. Además de quirófano, rehabilitación física y rayos x.

Para la oportuna y continua atención en los diferentes servicios del hospital; se realiza la adquisición de bienes y/o servicios que permitan el normal funcionamiento de acuerdo a nuestro nivel de atención.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 4 de 12

1. Cobertura Institucional


El CCQAHD Zamora, es un único centro de salud Nivel II del IESS, en la provincia de Zamora Chinchipe, por tanto atiende los afiliados, jubilados y dependientes de nuestra provincia, asumiendo incluso el primer nivel de atención (para 7 cantones de la provincia), ya que el único centro de salud Nivel I, se encuentra ubicado en Zumba; y, atiende a los cantones de Chinchipe y Palanda. Además de los pacientes derivados del MSP, ISSFA e ISSPOL.

Detalle personas atendidas en 2022:

COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO
Cantones: Zamora, Yanzatza Yacuambi, El Pangui, Centinela del Cóndor, Paquisha, Nangaritza, Chinchipe y Palanda	78168	M: 35535 F: 42633

2. Logros alcanzados

- El CCAHD Zamora, se encontró abastecido de dispositivos médicos de laboratorio, odontología y uso general con el 86%.
- Farmacia abastecida con medicamentos en un 84%.
- Adquisición de un equipo de Rayos X.
- Adquisición de un sillón odontológico.
- Adquisición de un monitor multiparámetros para el área de quirófano.
- Atención a pacientes en Consulta Externa con las especialidades de Pediatría, Otorrinolaringología, Traumatología, Endocrinología, Medicina, Familiar, Medicina Interna, Psicología, Cirugía, Ginecología y Medicina General del CCAHD Zamora, con horario de 7H00 a 20H30, incrementando la producción por el incremento de especialistas.
- Las atenciones se complementan con la realización de los exámenes de Laboratorio y exámenes radiológicos.
- Gestiones en planta central para la recuperación de partidas y la contratación de un Cirujano, Médico Familiar y Emergenciólogo.
- Gestiones en planta central para solicitar incremento de presupuesto para adquisición de fármacos para la reprogramación de medicamentos 2022.
- Adquisición de equipo informático (computadoras e impresoras).
- Adquisición de mobiliario para las áreas de emergencia, laboratorio, consulta externa y área Administrativa.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 5 de 12

- Se habilitó un consultorio para pediatría.
- Adecuación de cubículos, área de descanso para el área de Laboratorio y adecuación de una Oficina para la Coordinación de Laboratorio.


3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas interculturales. (No aplica)

b. Políticas públicas generacionales

Manejo Operativo del Programa del Adulto Mayor – Zamora.




	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 6 de 12

c. Políticas públicas de discapacidades

Visitas domiciliarias a pacientes con enfermedades catastróficas y/o discapacidad.



	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 7 de 12

d. Políticas públicas de género. (No aplica)

e. Políticas públicas de movilidad humana. (No aplica)

4. Objetivos Institucionales

- Incrementar la eficiencia en la gestión financiera MEDIANTE el control al cumplimiento de normativas vigentes y seguimiento a la ejecución de compromisos financieros.
- Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa MEDIANTE el seguimiento a la ejecución de los procesos administrativos de adquisiciones, una adecuada provisión de servicios generales; elaboración y ejecución de los planes de mantenimiento de equipos e infraestructura médica y parque automotor.
- Incrementar la calidad de la información estadística hospitalaria y gestión de alertas para la toma de decisiones MEDIANTE el análisis y validación de la información obtenida en el Establecimiento de Salud, mediante los indicadores de gestión.

5. Ejecución programática y presupuestaria

GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
\$ 3.167.133,62	\$ 2.971.705,61	93%


Se ejecuta el 93% del presupuesto asignado.

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	344	286,108.11		
Subasta Inversa Electrónica	7	135,441.8		
Régimen Especial	5	81,008.65		
Catálogo Electrónico	11	192,680.2864		
Otras: Subasta Inversa Institucional	1	17,392.00		

Los principales procesos de contratación del año 2022 fueron:

- Contratación del servicio de limpieza hospitalaria aseo y limpieza hospitalaria.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 8 de 12


- Contratación del servicio de seguridad y vigilancia.
- Adquisición de bienes estratégicos.
- Adquisición de dispositivos médicos – bienes estratégicos.
- Adquisición de reactivos para química sanguínea.
- Adquisición de sillón odontológico.
- Adquisición de un monitor multiparámetros para el área de quirófano.
- Adquisición de determinaciones para biometría hemática para el equipo marca Mindray, modelo BC 5300 para el área de laboratorio clínico.
- Adquisición de determinaciones para pruebas hormonales para el equipo marca Tosoh, modelo AIA-360, para el área de laboratorio clínico.
- Contratar el servicio de reparación de motor (incluye repuestos) de la ambulancia marca Mercedes Benz modelo Sprinter 3-13.

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones


No se ha realizado enajenación, expropiación, ni donaciones en el Hospital del Día Zamora.

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado


ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	Recomendación Nro. 1: Dispondrá y vigilara periódicamente el cumplimiento de las recomendaciones dirigidas a los servidores de la entidad que consten en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, lo que permitirá corregir deficiencias y mejorar el sistema de control interno; igualmente, delegara a un servidor para que realice comprobaciones continuas, a fin de evaluar el grado de observancia y adopta las medidas correctivas necesarias, estado A: APLICADA.	DPZCH-0009-2021	APLICADA.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 9 de 12


CONTRALORÍA DEL ESTADO.	GENERAL	<p>Recomendación Nro. 2: Solicitará a la Dirección Jurídica, previa autorización de préstamos de medicamentos y/o dispositivos médicos elabore un documento en el cual se legalice y garantice la devolución de los mismos, a fin de contar con stock de medicamentos y/o dispositivos médicos planificados, estado C: NOTIFICADA.</p>	DPZCH-0009-2021	APLICADA.
CONTRALORÍA DEL ESTADO.	GENERAL	<p>Recomendación Nro. 3: Dispondrá y vigilará a la Química Bioquímica Farmacéutica 3, encargada de Farmacia, verifique si el producto entregado para canje no tiene mayor rotación; de ser así, solicitará su canje con uno de mayor necesidad. Para lo cual DISPONGO, a la Química Bioquímica Farmacéutica 3, del CCQA HOSPITAL DEL DÍA ZAMORA, para que, verifique si el producto entregado para canje no tiene mayor rotación; de ser así, solicitará su canje con uno de mayor necesidad (...), estado A: APLICADA.</p>	DPZCH-0009-2021	APLICADA.
CONTRALORÍA DEL ESTADO.	GENERAL	<p>Recomendación Nro. 4: Realizará el pedido de canje de los medicamentos verificando, programación y saldos de conformidad con la Lista Oficial de Precios otorgado por el Ministerio de Salud Pública vigente a la fecha de canje, tanto del producto entregado como de los ofertados y previo al análisis respectivo por parte de la Unidad de Presupuesto y Contabilidad del Centro Clínico Quirúrgico (Hospital del Día) – Zamora Chinchipe, luego del cual el Departamento Financiero solicitará la autorización de la máxima autoridad (...), estado B: EN PROCESO DE APLICACIÓN.</p>	DPZCH-0009-2021	APLICADA.
CONTRALORÍA DEL ESTADO.	GENERAL	<p>Recomendación Nro. 5: Solicitará y tramitará en caso que la Casa Proveedorora no realice el canje del medicamento proceda a cancelar el valor del producto en efectivo, de acuerdo a los precios oficiales vigentes a la fecha de canje, para su ingreso a la Partida Presupuestaria de la cual se realizó el egreso (...), estado B: EN PROCESO DE APLICACIÓN.</p>	DPZCH-0009-2021	APLICADA.
CONTRALORÍA DEL ESTADO.	GENERAL	<p>Recomendación Nro. 6: Dispondrá y vigilará que la casa proveedorora realice el canje del medicamento de acuerdo con la fecha de vencimiento, en un plazo máximo de 30 días, luego de su notificación (...), estado B: EN PROCESO DE APLICACIÓN.</p>	DPZCH-0009-2021	APLICADA.
CONTRALORÍA DEL ESTADO.	GENERAL	<p>Recomendación Nro. 7: Dispondrá y vigilará a la Química Bioquímica Farmacéutica 3, encargada de Farmacia, verifique y reporte ante la autoridad y a los proveedores, respectivamente, el canje de medicamentos, insumos y dispositivos médicos, con 90 y 60 días antes de su caducidad, documentos que contarán con evidencia de la recepción y en caso de presentarse novedades informaran para la toma oportuna de decisiones (...), estado A: APLICADA.</p>	DPZCH-0009-2021	APLICADA.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 10 de 12

CONTRALORÍA DEL ESTADO.	GENERAL	Recomendación Nro. 8: Dispondrá y vigilará a la Química Bioquímica Farmacéutica 3, encargada de Farmacia, haga conocer por escrito a las Casa Proveedoras del producto sobre el nombre y cantidad del ítem a caducar, a fin de que presenten las alternativas, con 60 días de anticipación a su expiración (...), estado A: APLICADA.	DPZCH-0009-2021	APLICADA.
CONTRALORÍA DEL ESTADO.	GENERAL	Recomendación Nro. 9: Dispondrá y vigilará a la Química Bioquímica Farmacéutica 3, encargada de Farmacia, remita periódicamente el detalle de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos próximos a caducar con 90 días de anticipación a su vencimiento; particular que pondrán en conocimiento de la Directora Administrativa, para que ponga a disposición de las áreas de servicios médicos de su unidad o de otras unidades del IESS, a fin de optimizar su uso y evitar su caducidad (...), estado A: APLICADA.	DPZCH-0009-2021	APLICADA.
CONTRALORÍA DEL ESTADO.	GENERAL	Recomendación Nro. 2 Dispondrá a los Administradores de Contrato, previo la suscripción de actas parciales y definitivas de entrega recepción de bienes tecnológicos, verifiquen que los datos de marca, modelo, código y series correspondan a los equipos entregados en la entidad", estado A: APLICADA.	DNA7-SYSS-0015-2021, EXPEDIENTE INTERNO C-2021-20 DJ.	APLICADA.
CONTRALORÍA DEL ESTADO.	GENERAL	Recomendación 17: Al Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar: "Aprobara e implementara procedimientos claros, uniformes y oportunos para que las Unidades Médicas del IESS Dispensarios Comunitarios del Seguro Social Campesino y otros prestadores de salud públicos y privados acreditados y contratados, presten y soliciten su aprobación, con el propósito de agilizar su autorización y evitar posibles retrasos, estado A: APLICADA.. Recomendación 18: Al Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar: "Dispondrá y verificara que los Directores Provinciales, Directores de las Unidades Médicas del IESS, Dispensarios comunitarios del Seguro Social Campesino y Representantes de Prestadores de Salud Públicos y Privados Acreditados y Contratados, presenten de manera oportuna las facturaciones emitidas por concepto de atenciones médicas, con el propósito de que se autoricen y se contabilicen en el momento que se generan, estado A: APLICADA.	Informe DADSySS-0073-2016, expediente Interno C-2015-14	APLICADA.
CONTRALORÍA DEL ESTADO.	GENERAL	Recomendación 10: Dispondrán a los servidores que cumplan las funciones de Administradores de contrato, realicen las gestiones que correspondan de manera oportuna a fin de que puedan tener acceso al portal de compras públicas, y que, ingresen y publiquen la información relevante de la fase de ejecución de los respectivos contratos que administran, estado A: APLICADA.	INFORME DR2-DPA-0060-2018 EXPEDIENTE INTERNO C-2019-02.	APLICADA.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 11 de 12

CONTRALORÍA DEL ESTADO.	GENERAL	<p>Recomendación 9: Solicitara al menos una vez al año a los GADs y Registradores de la Propiedad, dentro del ámbito de su jurisdicción el detalle de las propiedades a nombres del IESS, que contenga: ubicación, número de predio, metros de cuadrados de terreno y edificación, fechas de escrituras, tipo de construcción y avalúos, información que se remitirá a la Subdirección Nacional de Infraestructura y Equipamiento con la documentación de soporte, lo que permitirá depurar el catastro del IESS, estado A: APLICADA.</p>	INFORME DNA7-0002-2020, EXPEDIENTE NRO. C-2020-07	APLICADA.
CONTRALORÍA DEL ESTADO.	GENERAL	<p>Recomendación 1.4.: Emitirá políticas para el archivo y organización de los expedientes individuales; y, establecerán lineamientos de evaluación de archivos, a fin de que los documentos generados en los procesos de reclutamiento y selección de personal sean remitidos por el personal designado para estos procesos al responsable del archivo; y este mantenga los expedientes, organizados, clasificados, foliados, y completos, debiendo implementar los controles necesarios por la entrega y recepción de estos documentos. Las disposiciones que efectuó será objeto de evaluación semestral, sus resultados así como la toma de acciones correctivas deberán ser informados a la Dirección General en los mismos periodos, estado A: APLICADA.</p>	INFORME DNA7-0006-2019, EXPEDIENTE C-2019-12	APLICADA.
CONTRALORÍA DEL ESTADO.	GENERAL	<p>Recomendación 3: Dispondrá a los Administradores de los Contratos, que previo a la legalización de las actas-entrega recepción, verifiquen que su contenido detalle las condiciones generales de ejecución, operativas, liquidaciones económicas y de plazos, constancia de la recepción cumplimiento de las obligaciones contractuales, valores recibidos por el contratista y pendientes de pago, estado A: APLICADA.</p> <p>Recomendación 4: Suscribirán las actas de entrega recepciones provisionales, parciales y definitivas y verificarán que en su contenido se describa antecedentes, condiciones generales de ejecución, operativas, liquidaciones económicas, y de plazos, detalle de bienes y servicios entregados, cumplimiento de las obligaciones contractuales, valores de pagos efectuados y de los pendientes por cancelar a los contratistas, estado A: APLICADA.</p> <p>Recomendación 7: Efectuaran el seguimiento oportuno del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los contratos que mantengan a su cargo y adoptaran las acciones correctivas para evitar retrasos injustificados e impondrán multas respectivas, con el propósito de que los bienes y servicios contratados por el IESS, sean entregados oportunamente en los términos previstos en el contrato, estado A: APLICADA.</p>	Informe Nro. DADSySS-0016-2017 Expediente Interno C-2017-05	APLICADA.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 12 de 12

ELABORADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: <i>Ing. Jhoana Pizarro Rocano</i>	NOMBRE: <i>Dra. Carmita Chamba</i>
CARGO: <i>Oficinista – Responsable de Planificación</i>	CARGO: <i>Directora Administrativa Encargada</i>